



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606
Celular:3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: primero (01) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con constancia de publicación de edicto emplazatorio del demandado. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2º de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sírvase proveer.RAD.2019-00302-00.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE CLOMBIA
Demandado:	JORGE ELIAS ORTIZ MENESES
Radicado:	76-606-40-89-001- 2019-00302 -00.

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 311

Restrepo, Valle del Cauca, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que fue allegada la acreditación de la publicación del edicto emplazatorio dispuesto en auto 093 del 05 de febrero de 2020, se anexará y pondrá en conocimiento de la parte interesada, ordenándose el cumplimiento del numeral segundo del auto en mención, esto es la inclusión del mismo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ANÉXESE al cuaderno la constancia de publicación del edicto emplazatorio del señor JORGE ELIAS ORTIZ MENESES.

SEGUNDO: DAR cumplimiento al numeral segundo de la parte resolutive del auto 093 dictado el 05 de febrero de 2020, esto es la inclusión del demandado JORGE ELIAS ORTIZ MENESES en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606
Celular:3173795284
Restrepo – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - RESTREPO V
ESTADO No. 46**

**El auto anterior se notifica hoy 7 DE JULIO DE 2021 a
las 7 AM.**

JUAN MANUEL VELA ARIAS.
Secretario.